Diligencia y Certifico como el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria del día veinte y nueve de Julio, por no haber tenido asunto alguno de tratar

Alcalde

Alcalde Pte
Coll
Anglada
Font
Camps
Prat
Ros
?

En el pueblo de Mollet a los cinco de Agosto de mil novecientos quince: bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Rabat y Falguera y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, abriendose la misma a las 20'13 con lectura del acta anterior que fué aprobada

Dada lectura a una instancia suscrita por la Maestra Dª Pilar Coll, interesando el nombramiento de una Auxiliar de su escuela, el Ayuntamiento acuerda pase a informe de la Junta local de Instrucción pública

Acto seguido se dió lectura a una instancia suscrita por D. Celestino Catalina y otros, de fecha 31 de Julio último, solicitando la suspensión del acuerdo ordenandoles la construcción de las aceras de la calle de Berenguer 3º el Grande, el Ayuntamiento acuerda pase a informe de la Comisión correspondiente antes de adoptar acuerdo definitivo

Acto seguido el Ayuntamiento acuerda aprobar y aprueba la liquidación presentada por su agente en Barcelona D. Moros Gabriel y Gió, correspondiente

al primer semestre del presente año 1915, la que arroja á su favor un saldo de 2 9 11 pesetas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las 21 de la que se extiende la presente acta en la que se hace constar la no asistencia a la misma de los Concejales Srs Palau, Mura y Sans de lo que yo el Secretario certifico

José Ribas Juan Coll

Exdor Amigo Bartolome Ford

Vicente Campo Esteban Prat

Federico Ros José Alsina

Alcalde Pte
Coll
Amigo
Ford
Campo
Prat
Ros
Z

En el pueblo de Mollet a los doce de Agosto de mil novecientos quince, bajo la presidencia del Sr Alcalde D. José Ribas Falguera y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntamiento en sesion ordinaria de primera convocatoria abriendose la misma a las 20 19 con lectura del acta anterior que fué aprobada seguidamente y en cumplimiento a lo dispuesto por el art. 155 de la vigente ley municipal, el Ayuntamiento acuerda pasar el actual mes de Agosto la siguiente